

Proceso Ejecutivo  
Radicado: 681624089001-2019-00051-00  
Demandante: HILDA PEREZ CACERES  
Apoderado: DRA. RUTH MARGARITA BARAJAS LIZCANO  
Demandado: CARLOS ALIRIO PEÑA PEÑA

---



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
SANTANDER

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER

Cerrito Sder, trece (13) de septiembre de dos mil veintiunos (2021).

Vencido el término de traslado a la parte demandada, de la liquidación del crédito y en atención a que esta no presentó objeción alguna, este Despacho le IMPARTE SU APROBACIÓN, conforme al artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO**  
Juez

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO SANTANDER El anterior auto se notificó mediante anotación en cuadro de ESTADO No. <u>052</u>. <u>Se publica en la página</u> <u>web de la rama judicial.</u> En la fecha <u>septiembre 14 de 2021</u> Ana Carolina Leal Moreno SECRETARIA</p>
--